



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 01 JUL 2020

REFERENCIA No. 11001400349 2019 00924 00

Para los fines procesales pertinentes, obre en autos la aceptación del cargo de secuestre que antecede allegada por el auxiliar de la justicia "Administraciones Judiciales de Colombia S.A.S." designado en autos. Para tal fin tenga en cuenta el mencionado auxiliar su deber de asistir a la audiencia que se encuentra programada a celebrar el próximo día trece (13) de agosto hogano (flo. 19). Lo anterior, so pena de ser relevado del cargo e imponer las sanciones que de ley corresponda. **Por secretaria líbrese telegrama.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO No 34-9 Hoy 02 JUL 2020 a la hora de las 8:00 a.m. La Secretaria MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA
